



## Cultura catalana

# UN CONGRESO PARA NORMALIZAR UN PUEBLO

**C**ON el "Manifiesto de la Cultura Catalana", discutido y aprobado por las diferentes demarcaciones territoriales de los "Países Catalans", el Congreso de la Cultura Catalana ha cerrado públicamente el capítulo de sus actividades congresuales.

Fue hace algo más de dos años cuando círculos culturales barceloneses comenzaron a plantearse la posibilidad de la celebración de un Congreso que defendiera a la cultura catalana de las constantes agresiones sufridas. La cultura catalana, casi aniquilada y arrasada por la represión lingüística y de pueblo, iba resurgiendo de las cenizas con más vitalidad que nunca. No eran solamente los intelectuales los que levantaban la bandera de la cultura, sino que el ánimo reivindicativo, de reencontrarse por fin una conciencia catalana, una identidad, lo asumían, lo recogían las capas de una sociedad multiforme y de gran componente inmigrante. Meses antes de morir Franco, ya eran muchas las entidades cívicas de pueblos, barrios y comarcas, y también algunas asociaciones de vecinos, las que promovían Jornadas de Cultura Catalana, en las que con muy buena voluntad y escasos medios se intentaba bucear en las raíces de un pasado que a la comunidad catalana se le negaba cual maldición bíblica. En muchas de estas jornadas de cultura se redactaban manifiestos,

se invitaba a las "patums" de la clase intelectual y política y se ponían las bases de lo que meses después estallaría en forma de reivindicación autonómica.

El movimiento de la "nova cançó", las buenas perspectivas del libro catalán, las posibilidades que se apuntaban hacia una prensa en catalán y una sensibilización ciudadana día a día más palpable, que por aquella época se traducía en el vocear desde asociaciones de vecinos y asambleas comarcales, de la Asamblea de Catalunya: "queremos los Ayuntamientos y la escuela catalanes y democráticos", se materializaron en lo que únicamente era una idea que rondaba el cerebro de unos cuantos: un Congreso para la Cultura Catalana. Toda aquella eclosión necesitaba un cuerpo concreto, una faz con ojos y boca, una normalización que normalizara lo que se había desbaratado. Y así nació el Congreso que ahora, en noviembre de 1977, ha concluido sus trabajos.

El Colegio de Abogados de Barcelona fue el medio encargado de dar soporte legal a aquel intento, que, en febrero de 1975, junto a otras agrupaciones profesionales, acuerda iniciar las tareas de un Congreso concebido para la defensa de la cultura catalana. Tal iniciativa no encontró mala acogida en el entonces gobernador civil de Barcelona, Martín Villa, pues era algo "estrictamente cultural", con esa

interpretación que de la cultura se hacía desde las esferas oficiales. Con el "placet" gubernativo, y siempre que no planteara ningún problema de orden público, en marzo de 1975 se crea el Secretariado Provisional del Congreso. Dada la composición del "Secretariat", en el que había representación de todos los colegios y asociaciones profesionales, desde los más combativos a los puramente gremiales, Martín Villa empieza a sospechar que aquel Congreso puede proporcionarle algún que otro quebradero de cabeza; sospecha que se hace cierta cuando tras el famoso pleno municipal de la Alcaldía de Masó, en el que dieciocho concejales votan "no" al presupuesto económico para la enseñanza del catalán en las escuelas, el Congreso recibe su primera inyección popular, consecuencia de la reacción provocada por la negativa del Ayuntamiento barcelonés. Infinidad de adhesiones de entidades, personas y personajes, recibieron a partir de entonces los promotores del Congreso.

El balbuceante Congreso que para muchos no debería ser simplemente una sucesión de actos academicistas, se debatía entre la concepción popular y la intelectual, pero con la espada de Damocles de lo ilegal encima de su cabeza. El Congreso, en aquellos momentos, se encontraba en la frontera de lo que podía ser

permisividad y lo que podía ser franca rebeldía autonómica. Las autoridades dudaban: ¿dejamos hacerlo o no? Pronto llegó la solución en forma de empujón popular. Aquello ya era imparable. El 7 de junio de 1975 se reúne en la montaña de Montserrat la Asamblea de Intelectuales y Profesionales, de la Asamblea de Catalunya, y firma el manifiesto del Congreso, en el que se hace una llamada a la masiva participación popular. La otra instancia unitaria catalana —la primera era la Asamblea de Catalunya— comienza a funcionar. Partidos, movimientos cívicos, intelectuales, personas a título individual, quieren participar en la empresa que servirá para configurar un "sentido de cultura, un sentido de catalanidad y un sentido de pueblo".

El Congreso comienza a andar. Se estructuran las ponencias, los ámbitos y las presentaciones. Tres objetivos se plantean en su inicio: estudiar los problemas, la situación de la cultura catalana y proponer soluciones para el futuro; sensibilizar al mayor número posible de ciudadanos del alcance de los problemas y la necesidad de solucionarlos; iniciar la creación de una serie de medios indispensables para ser una cultura desarrollada normalmente. Estos objetivos se complementaban con unas convicciones: "De que no pueden basarse en una evocación más o menos nostálgica del pasado, porque también estamos convencidos de que no puede construirse ningún proyecto de futuro que sirva para la totalidad de los que vivimos y trabajamos en los Países Catalanes sin la recuperación de la identidad colectiva de estos Países y sin dar todas las posibilidades de plenitud a nuestra cultura, que no es, o se nos hará propia, y más tarde o más temprano nos marcará individual y colectivamente".

Este término, esta realidad geográfica y cultura de Países Catalans, gracias al Congreso, comienza a hacerse efectiva. Como ha dicho una de las cabezas rectoras del Congreso, estableciendo cierto paralelismo histórico: "Antes del Congreso, los Países Catalans no eran nada, y ahora son al menos un problema". Esto y el haber tenido siempre presente la descentralización de los actos y campañas, han sido a no dudar uno de los mayores logros del Congreso.

Más de doce mil congresistas; tres mil quinientas personas vinculadas a los trabajos de una veintena de ámbitos y cuatro grandes campañas son el valor material del Congreso, que ha elaborado unas conclusiones que en algunos casos servirán casi de textos leyes para cuando la autonomía sea real y que gira en torno a las cuatro grandes campa-



ñas: para la salvaguarda del patrimonio natural; el catalán en la calle; para el uso oficial del catalán; y la de revitalización de los valores populares y el folklore, ha recogido la participación popular y la sensibilización en la recuperación de la cultura, de la lengua, y de la identidad catalana.

El Congreso ha tenido que luchar contra los elementos. No tan sólo los físicos y los producidos por la situación política de hace un par de años, sino también contra el conglomerado de ideas, de tendencias que en sí mismo han engendrado. La evolución posterior a la muerte de Franco, la salida a la luz de los hasta entonces clandestinos partidos políticos y sobre todo el proceso electoral, hicieron en algún momento tambalear el espíritu unitario del Congreso. Pero el Congreso ha sabido salir adelante. Es posible que no haya encontrado del todo el eco popular que se esperaba, pero se ha conseguido, al menos, realizar un inventario de todos los aspectos que configuran una cultura y la historia futura y la política a corto término habrán de agradecerlo.

El empuje inicial del Congreso se asentó con más calma en la realidad catalana. La evolución que el país ha sufrido desde aquel 20 de noviembre de 1975 ha influido, qué duda cabe, en la marcha del Congreso. Este, que se había planteado como un Congreso para la defensa, se transforma posteriormente en un Congreso para la normalización y entre ambas definiciones se marca toda una línea que ha tenido sus altibajos, sus pugnas y sus diversas orientaciones. Si para algunos el Congreso se planteaba casi como una revolución cultural, que transformaría toda la sociedad, para otros se queda-

ba en unos límites académicos, de especialistas. Estas dos concepciones: la popular y la de laboratorio, han coexistido en los diferentes ámbitos del Congreso, pero el balance final es en cualquier caso positivo. Las resoluciones de algunos ámbitos serán la base de las futuras Consejerías: Sanidad, Industria, Economía, etcétera, y las instituciones surgidas de los trabajos de los congresistas, tienen o tendrán una plena vigencia. El Servicio de Protección del Patrimonio Arquitectónico Catalán (SERPPAC), la Sociedad Catalana de Ordenación del Territorio, el Grupo de Planificación Lingüística, la Asociación de Escritores Catalanes, el Instituto Catalán de la Comunicación, el Gabinete de Planificación Sanitaria y el Instituto de Estudios Agrarios son instituciones recién nacidas, con un precedente histórico en muchos casos, y que prolongarán el trabajo del Congreso una vez finalizado éste.

Dejando aparte el debatir si el Congreso ha sido capaz o no de cumplir sus objetivos fundacionales, y discutir sobre su carácter popular o elitista, hay que reconocerle el mérito de haber puesto los primeros peldaños para la recuperación de la identidad personal y colectiva de Catalunya, de los Países Catalanes, y que si lo que se pretendía era hacer un balance de la situación catalana para ver que había dejado el franquismo y cuáles eran las deficiencias después de este período en la cultura y en la vida catalanas, hay unanimidad de criterios de que tal inventario se ha logrado. El trabajo realizado puede servir para plantearse un futuro y para alejar definitivamente los obstáculos que impedían la plenitud de un pueblo y de una cultura. ■ JULIA LUZAN.

provincial, y luego la regional y estatal. Y dar cabida a debates, voces y opiniones que son reflejo de esa realidad cambiante. Todo ello en una radio privada en buena medida de periodistas de los del registro y del carnet, porque, ¿a qué podían aspirar los que salían de la Escuela de Periodismo en unas emisoras que no fuesen las de RNE? Por ejemplo, la ordenanza laboral de ésta era la única que recogía la figura del redactor informativo.

Así las cosas, y añadiendo que aunque Fraga nunca sacó, aunque lo prometiera, una ley de la Radio y la Televisión —ni tampoco, después, ninguno de sus sucesores—, primero vino la creación de un registro; sus carnets a quienes ya estaban en esto de la radio y TV; una Asociación —entonces Agrupación—; un nombre feísimo, profesional: técnico de radiodifusión y TV (oiga, también para los que hablan, los que escriben, los que aparecen en pantalla); que más se rela-

reas informativas en RTV la obligación de plegarse al Decreto Fraga —la información es exclusiva de los periodistas— de 13 de abril de 1967 —cuántas cosas dejó atadas—, da permiso para que quienes venían haciendo información con anterioridad en RTV y estén inscritos en el registro de RTV, sigan haciéndola.

Pero la Federación de Asociaciones de la Prensa se revuelve, recurre ante el Supremo, y la Sala Tercera, según un despacho de Cifra del 16 de noviembre, que es el que levanta la liebre, apoyándose en que la profesión de periodista está regulada por Ley, anula la "transitoria cuarta". El Alto Tribunal se limita a constatar que hay una Ley de 22 de abril de 1938, y otra de 18 de marzo de 1966 —¡ley Fraga de prensa!—, según las cuales es periodista quien, ejerciendo tal función, esté inscrito en el Registro de Periodistas, cosa que no sucede con quienes están, evidentemente,



Los trabajadores de RTVE, reunidos en asamblea.

ción con el que repara aparatos que otra cosa. Y todo ello, dentro del Sindicato de la Información —antes, de Prensa, Radio, TV y Publicidad—, pero como un remedo de la Asociación de la Prensa, de su registro, de sus carnets. Y con el complejo eterno ante ellos, que además de tener la "Hoja del Lunes" y los dineros que proporcionaba, lo que hacían no se quedaba en el aire, que se podía recortar; y se hablaba de "radiofonistas" y "televisistas", que yo lo he visto; y se tenía que decir "rueda informativa", en vez de "rueda de prensa", porque los de la prensa siempre eran otra cosa.

Llegó el 20 de marzo de 1975, y estando León Herrera, el de los caminos, canales y puertos, surge el Decreto con el Estatuto de los profesionales de Radio y Televisión, por el que se exige estar inscrito en el registro de RTV, por ejemplo, para poder dirigir una emisora. Salvo que sea RNE o TVE —que también tiene centros regionales, no crean—, en cuyo caso hay bula. (Así no vale, hombre, que a Ruiz-Giménez no le dejaron dirigir "Cuadernos para el diálogo", que en la prensa no había excepciones.) En ese Estatuto hay una disposición transitoria cuarta que, aun cuando señala para el ejercicio de las ta-

inscritos en el de RTV. (Hablando del Registro de Periodistas: ¿sabía usted que con el número 1 está inscrito Franco, con el 2 Serrano Súñer y que los números siguientes los ocupan Arrese; Arias Salgado, padre; Fernández Cuesta, Raimundo, etc.?) Pues eso.

Que el personal de la radio y televisión está soliviantado porque no va a poder seguir haciendo lo que, en muchos casos, ha conquistado con esfuerzo y disgustos: informar, cuando apenas se podía.

Ese derecho a seguir informando, a seguir desarrollando el trabajo que se hacía hasta ese momento es el que se trata de defender. También, de alguna manera, junto a la dignidad, el puesto de trabajo, ya que muchas de las 207 emisoras que existen en España, difícilmente podrían incorporar a cinco trabajadores más. La Orden de 3 de noviembre de 1977 que había firmado Pío Cabanillas equiparaba, para esos cinco puestos, a los inscritos en el Registro de Periodistas con los del de Radio y TV acogidos a la transitoria cuarta. Pero mira por dónde, el Tribunal Supremo, constatando que existen leyes que todavía no han sido derogadas, provoca la reacción masiva de una profesión, que de otro modo hubiera permanecido, posiblemente, en ▶

## RTVE

# LOS PERIODISTAS FUERON NOTICIA

**E**n España las radios debían servir, como vehículo comunicacional, "sólo" para el avecrem, la cabalgata fin de semana, el serial. RNE (Radio Nacional de España) se reservaba la intoxicación ideológica, simultánea y obligatoria, a través de los "partes" —nomenclatura heredada de lo que fueron en su génesis de guerra— de las 14,30 y las 22,00 horas de la noche. O por medio de no menos uniformadoras retransmisiones —"deberán conectar todas las emisoras nacionales, con líneas a su cargo", advertía RNE; eran las líneas telefónicas, que había que pagar— de históricos acontecimientos para la imagen que el poder quería dar de sí mismo. Alguna vez, una catástrofe nacional, movilizaba a través de la ra-

dio, en plan "formidables", a una población que se solidarizaba con generosidad: las inundaciones de Valencia serían el ejemplo más meridiano de la radio, útil vehículo de comunicación, y el lado espurio estaría en hacer de ello un espectáculo.

Pero no había de seguir todo igual. Aunque en el 66 la ley Fraga acaba con la situación de la censura previa para la prensa y los editoriales al dictado, ahí se queda. La radio con censura y un mero "status" de tolerancia va siendo forzada por aquellos mismos a quienes se había obligado a hacer "sólo" programas musicales o entrevistas a famosos. Poco a poco se van consiguiendo parcelas de libertad —relativa, pero libertad— para reflejar la realidad más próxima, la local, y la